

Expediente nº 0074035/2022 y Tramit@ 402769

ANEXO III: FICHA TÉCNICA. Contrato Menor Obras CABLEADO RED TELEGESTIÓN RIEGO ARCOSUR .
a Objeto:

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto son las obras para el Cableado de la Red de Telegestión de Riego del Barrio de Arcosur, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 39.669,42 €
- IVA normal 21%: 8.330,58 euros
- Presupuesto base de licitación: 48.000,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2022-PIV-1711-61802, Proyectos de Mejora en Infraestructura Verde
- N.º RC: 339629
- Anualidades: 2022.
- En la documentación se incorpora el presupuesto detallado.

c Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será de 30 días naturales, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación de la adjudicación.

d Lugar de prestación:

Municipio de Zaragoza. Barrio de Arcosur (Sector 89).

e Responsable del contrato:

A los efectos establecidos en el artículo 62 de la Ley 9/2017, el responsable del contrato es el Jefe del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, y supletoriamente los Técnicos del Servicio designados al efecto.

Su misión es la supervisión del desarrollo del contrato y la adopción de las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución.

El adjudicatario estará a disposición de la Dirección de los trabajos para facilitar los datos o celebrar las consultas que resulten necesarias.

Condiciones generales: *Responsabilidades del Contratista durante la ejecución de los trabajos:*

- El contratista será el único responsable de las consecuencias de la trasgresión de los Reglamentos de Seguridad vigentes en la construcción, instalaciones eléctricas, etc.; sin perjuicio de las atribuciones de la inspección técnica al respecto.
- El contratista adjudicatario de los trabajos, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo en todo caso las autorizaciones necesarias para las ejecuciones parciales de la obra.

El tipo de vallas, iluminación, pintura y señales circulatorias, direccionales, de precaución y peligro, se ajustarán a los modelos reglamentarios.

Plaza de Europa, 1-3 (junto puente de la Almozara) (50003) Zaragoza.
 Tfno: 976-724231 Fax: 976-724499

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURA VERDE

- El Contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización, señalización, ejecución o protección de los trabajos, incumpliendo las normas dictadas o los vigentes Reglamentos.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas a su cargo adecuadamente.

Los servicios o propiedades públicas o privadas que resulten dañados, deberán ser reparados, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños o perjuicios causados.

f Especificaciones técnicas:

El barrio de Arcosur se sitúa en la parte Sur de la Ciudad de Zaragoza, siendo un barrio en expansión, que ya dispone de diferentes núcleos y zonas de viviendas urbanizadas y habitadas. Este barrio se va desarrollando urbanísticamente por fases, habiéndose entregado varias de ellas por parte de la Junta de Compensación.

El sistema de riego del barrio se abastece de una única toma de agua, disponiendo de una red general de distribución, que alimenta a diferentes arquetas subterráneas, en donde se dispone de un colector de distribución a los diferentes sectores a suministrar. Para comandar estas electroválvulas actualmente se dispone de unos programadores a pilas, los cuales funcionan de manera autónoma e independientes unos de otros.

Con el fin de gestionar el riego del barrio de una manera global, además de poder controlar los consumos en exceso o defecto, averías,... se plantean las obras de cableado de la instalación, acciones que en conjunto generarán ahorro energético y reducción del consumo hídrico de la instalación.

Descripción de los trabajos a realizar.
1.- Conexión de arquetas de Telemando y Riego.

La primera labor a realizar consistirá en identificar las arquetas en las que hay que actuar y realizar algunas acciones de conexionado de arquetas, colocación de bastidores, tapas, ...

Las acciones de cableado a realizar se centran principalmente en Avda Patio de Los Naranjos, Paseo Arqueros, c/ 21 de Junio de 2009 y un tramo de Avda. del Cierzo, vías por las que discurre la red de telemando ejecutada por las obras de urbanización del Sector.

Esta red de Telemando consta de arquetas con tapa metálicas de 600x600mm, conectadas entre sí mediante 3 tubos de PVC, dos de ellos de diámetro 120mm y el otro de 60mm, encontrándose gran parte de la red con guías pasadas.

Se dispone de una red de arquetas totalmente conectada mediante la red de telemando que incluye las arquetas denominadas con la siguiente nomenclatura:

25 / 26 / 27 / 29 / 30 / 31 / 35 / 37 / 39 / 41 / 45 / 48 / 57 y 67

Además, al realizarse la urbanización por fases existen unas arquetas que se encuentran fuera de la zona urbanizada, aún estando ya en uso, es el caso de la conexión entre la arqueta 35 y 36 de telemando, la conexión entre la arqueta 36 de paso y 41 de riego y entre las arquetas 136a, 136b y 137, las cuales deberán realizarse.

Siendo necesario en estas últimas arquetas citadas la ejecución de la zanja y entubar (paso de arq 35 a 36, conexión entre 36 y 41).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

2.- Obra civil.

Se deberá realizar zanja y entubar los tramos de conexión entre algunas de las arquetas:

- arq. 35 a 36 (35m aprox)
- arq. 36 a 41 (40m aprox)

Algunas de las arquetas no disponen de bastidores ni tapa de cierre, siendo necesario su instalación: arq. 35, 36, 158, 159, 160, 161 y 162.

Otras labores que se realizarán con esta mano de obra serán la localización de la arqueta 34 y la conexión entre las arquetas 136a, 136b y 137b.

3.- Cableado.

Una vez se dispone de la totalidad de arquetas necesarias conexionadas entre sí, el siguiente paso a realizar es el de cableado propiamente dicho mediante cable manguera 2x2,5mm especial para decodificadores dotando la red de piquetas de toma de tierra.

4.- Instalación interior en arquetas de riego.

Las labores a realizar en el interior de las arquetas de riego consisten en la sustitución de solenoides existentes por solenoides a 24V, instalándose de la serie PGA y DV de Rainbird además de los decodificadores necesarios de 1, 4 o 6 estaciones, de acuerdo con las necesidades de la instalación. Realizando todas las conexiones con conexiones estancas adecuadas para recintos húmedos (IP68).

Todas estas labores se realizarán utilizando los medios de prevención de riesgos necesarios, al considerarse algunos de los recintos espacios confinados.

5.- Limpieza.

Por último se realizarán las labores de limpieza y pruebas de la instalación comprobando el correcto funcionamiento de la instalación ejecutada, así como soldado de los registros con el fin de evitar actos vandálicos y sustracción de elementos.

g Condiciones de aptitud para contratar:

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 9/2017 La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

De conformidad con el artículo 88 sobre la Solvencia técnica en los contratos de obras, se atenderá a lo dispuesto en el apartado f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

h Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas:

- ✓ El plazo de presentación de ofertas será 10 días naturales. contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento El plazo concluye antes de las 13:00 h del décimo día natural.
- ✓ Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (anexo IV de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
 - Oferta (anexo V de la Instrucción sobre los Contratos y Gastos menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, aprobada por acuerdo de Gobierno de 25 de febrero de 2022).
 - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.
 - Certificados de buena ejecución de obras ejecutadas durante los últimos cinco años como máximo, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato indicando su importe, fechas, lugar de ejecución y destinatario público o privado de los mismos.

Las ofertas podrán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Servicio de Parques y Jardines del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, situadas en Edificio de Plaza Europa 1-3, 50003 Zaragoza, 976 72 42 53, o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, a la dirección mjmir@zaragoza.es y admonparques@zaragoza.es.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, correos electrónicos antes indicados, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a esta Unidad, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta, deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los datos del destinatario.

Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: mjmir@zaragoza.es y admonparques@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

i Criterio/s de adjudicación de las ofertas (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):

1. Precio: 50 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja al precio de licitación.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

2. Otros: Reducción del plazo de ejecución. 30 puntos: El plazo de ejecución es de 60 días naturales desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación, incluyendo en este plazo el trámite de aprobación del Plan de Seguridad y Salud.

La reducción máxima que se puede ofertar se determina en 40 días. La reducción del plazo se valorará del siguiente modo:

$$P_i = (30 \times ((P_{bl} - P_{l1.i}) / (P_{bl} - P_{l.min})))$$

Siendo:

- P.i es la puntuación que obtiene la oferta del licitador i-ésimo.
- Pbl es el plazo máximo de ejecución establecido en este pliego (60 días).
- P_{l1.i} es el plazo de entrega expresado en días realizado por el licitador i-ésimo.
- P_{l.min} es el plazo mínimo de entrega expresado en meses de todas las ofertas admitidas a la licitación.

Las plicas que oferten 60 días se puntuarán con 0 puntos.

incumplimiento del plazo de ejecución.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, cumplido el plazo ofertado, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato se considerará que es causa de penalización la demora respecto al cumplimiento del plazo de ejecución; el Ayuntamiento podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, IVA excluido, el Ayuntamiento estará facultado para proceder a la resolución del

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURA VERDE

mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

3. Otros: EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES. 20 puntos: Se dará una mayor puntuación en este apartado a la propuesta que, a juicio de los técnicos municipales, demuestre mayor experiencia en la ejecución de trabajos similares a las necesidades descritas en el apartado "Descripción de los trabajos a realizar", con especial atención en temas de automatización y telecontrol.

Las plicas que no demuestren experiencia en este tipo de trabajo se puntuarán con 0 puntos.

4. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Realizada la valoración de las ofertas y resuelta esta por el órgano de contratación se notificará la adjudicación. Previo al inicio de la obra se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo máximo de 10 días, el Plan de Seguridad y Salud, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud designado por el Servicio municipal, será aprobado por el órgano de contratación, previo a la apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la ejecución del contrato que comenzará con el acta de comprobación de replanteo.

j Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

Se establece un plazo de garantía de 1 año de la instalación ejecutada.

k Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes se realizará a través de:

- o Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- o Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- o Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURA VERDE

gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- o Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- o Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- o Código de la Unidad Tramitadora: LA0003591 Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes.

m Cláusulas sociales de género, en su caso:

En cumplimiento de la instrucción relativa a la incorporación de cláusulas sociales de género en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal la entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas

n Datos de carácter personal: (No procede)
o Modificaciones previstas, en su caso: (No procede).

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQYNTKXODIW

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

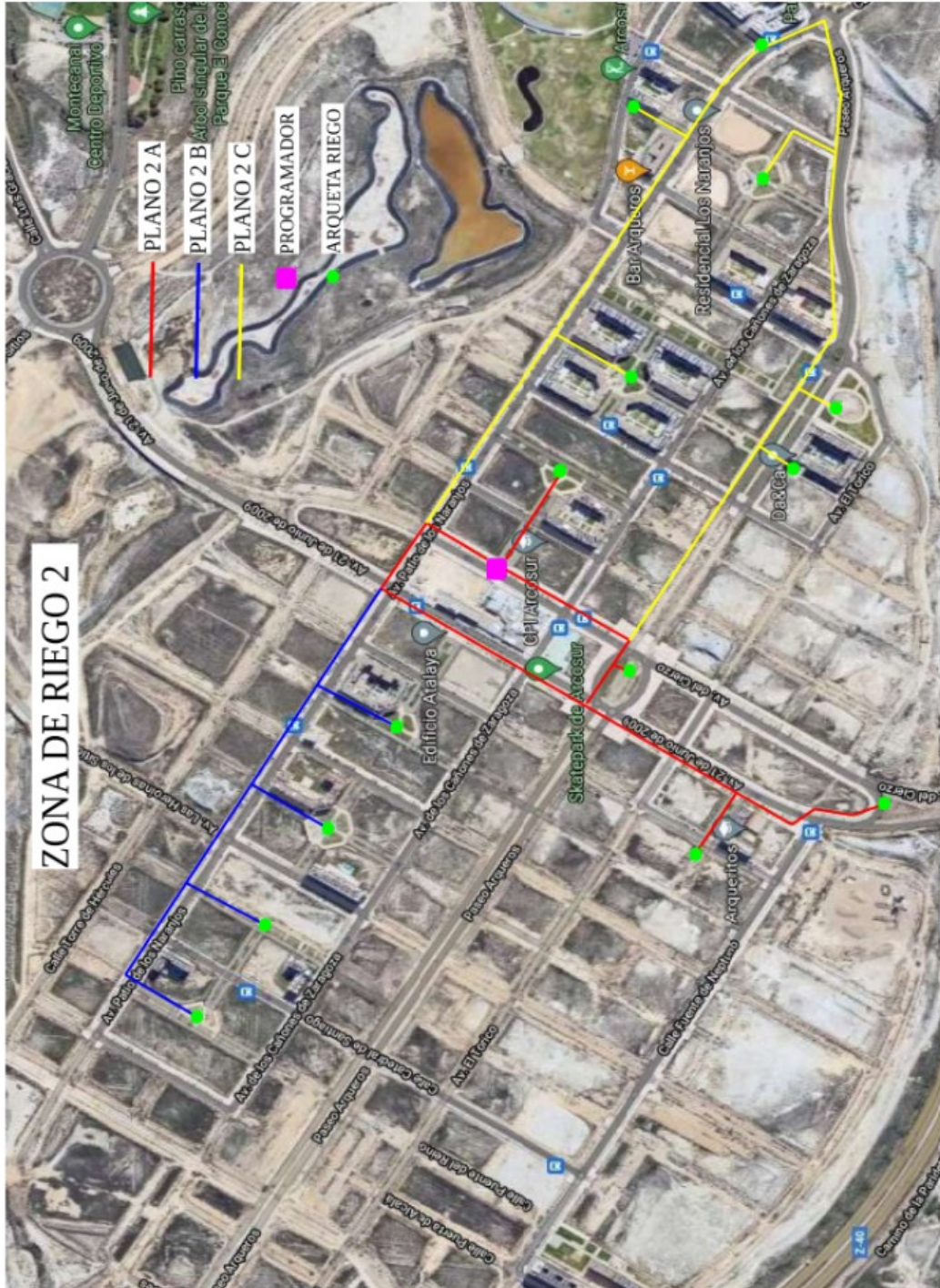
PLANOS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQYNTKXODIW

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 9 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290

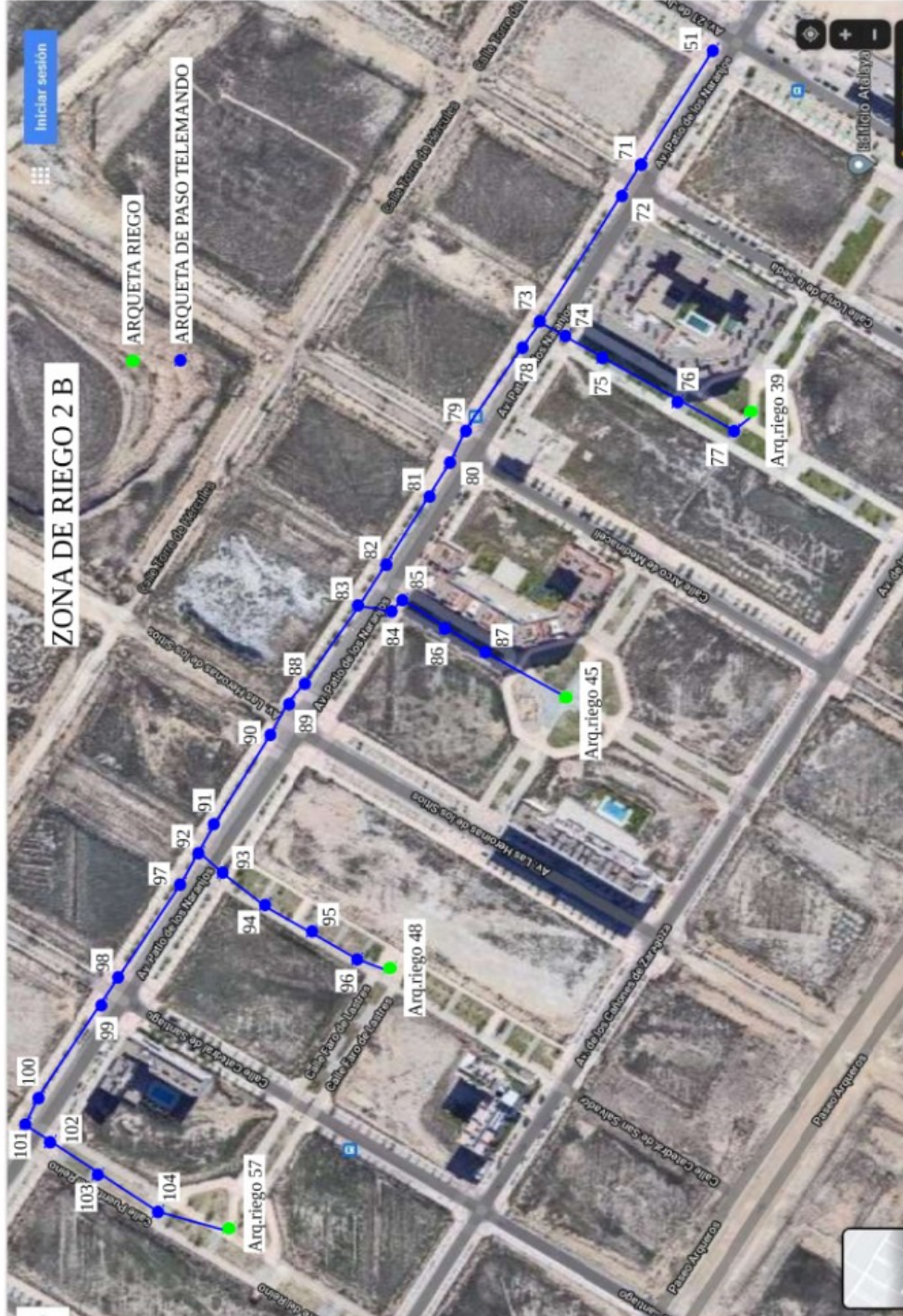


Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 10 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 11 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 12 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290

PRESUPUESTO

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 13 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURA VERDE

PARTIDA	CONCEPTO	UD	€/UD	€
1	INSTALACIÓN DE CABLEADO, i/ M.O.:			
1.1	MANGUERA 2X2,5mm ESPECIAL DECODIFICADORES, incluso MANO DE OBRA	6.000,00	2,30	13.800,00
				13.800,00
2	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN ARQUETA, incl/ MANO DE OBRA:			
2.1	CONECTOR ESTANCO Rain Bird o similar WC20	550,00	1,60	880,00
2.2	SOLENOIDE Rain Bird o similar 24V AC SERIE PGA	57,00	33,60	1.915,20
2.3	SOLENOIDE Rain Bird o similar 24V AC SERIE DV	69,00	12,78	881,82
2.4	DECODIFICADOR HUNTER 1 EST	2,00	102,45	204,90
2.5	DECODIFICADOR HUNTER 4 EST	8,00	236,50	1.892,00
2.6	DECODIFICADOR HUNTER 6 EST	16,00	395,20	6.323,20
2.7	ACCESORIOS Y PEQUEÑO MATERIAL	1,00	650,00	650,00
2.8	Mano de Obra	1,00	2.185,00	2.185,00
				14.932,12
3	PROTECCIÓN LINEA ELECTRICA			
	PIQUETA TOMA TIERRA	18,00	83,50	1.503,00
				1.503,00
4	OBRA CIVIL			
	OBRA CIVIL CONSISTENTE EN MOVIMIENTO DE TIERRAS, INSTALACIÓN DE TUBO CORRUGADO 110MM DE DIAM.SOBRE LECHO DE ARENA. REPOSICIÓN DE LA MISMA. (ARQUETAS 35 A 41) LOCALIZACIÓN, APERTURA Y REPOSICIÓN DEELEMENTOS DE ARQUETA 34	1,00	1.100,00	1.100,00
4.1	LOCALIZACIÓN DE PASOS DE MANERA MANUAL ENTRE ARQUETAS 136A, 136b Y 137	1,00	350,00	350,00
4.2	PREPARACIÓN DE BASE INCLUSO PICADO Y REJUNTADO DE BASTIDORES Y TAPAS DE REGISTROS DE 60X60	7,00	150,00	1.050,00
				2.500,00
5	SEGURIDAD Y SALUD			
5.1	EQUIPOS DE SYS TANTO COLECTIVOS COMO INDIVIDUALES PARA TRABAJOS EN EXTERIOR Y EN ESPACIOS CONFINADOS.	1,00	600,53	600,53
				600,53
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN:				33.335,65
GASTOS GENERALES 13%				4.333,63
BENEFICIO INDUSTRIAL 6%				2.000,14
TOTAL PRESUPUESTO DE CONTRATA:				39.669,42
IVA 21%				8.330,58
TOTAL PRESUPUESTO CON IVA:				48.000,00

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 14 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQyNTkxODIw

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 15 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NTA2NZE3MTAYMTQYNTKXODIW

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 16 / 16
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS MIR ACERO	EL/LA TÉCNICO/A	06/10/2022	9757290	
FRANCISCO BERGUA VIZCARRA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	07/10/2022	9757290	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI	RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	07/10/2022	9757290	